

# Sobornar al inspector de electricidad

written by Anddy Sierra Álvarez | lunes, 29 de diciembre, 2014 1:02 pm



LA HABANA, Cuba. - Los cubanos hoy no “manipulan” el reloj que cuenta el consumo eléctrico en cada hogar, en cambio sobornan al inspector para que altere el reporte.

La Unión Eléctrica (UNE) en la segunda quincena del mes de noviembre del 2010 [aumentó la tarifa de pago](#). Los cubanos, con un salario promedio de 20 dólares mensuales, han tenido que recurrir a la trampa.

Un residente en la capital, que quiso mantenerse en el anonimato, nos cuenta que

él le paga al inspector 50 pesos para evitar abonar más de 200 pesos de electricidad. “No me queda más alternativa que esa, la necesidad ayuda a la creatividad y como el salario en Cuba es mediocre sus trabajadores estatales buscan opciones para vivir”, explicó.

Lo mismo ocurre con una residente del municipio Playa que, para poder disfrutar de todos sus electrodomésticos, tiene que recurrir al soborno.

“En mi caso, le pago 3 dólares al inspector, pero no se asombre, todo hogar cubano que cuenta con un aire acondicionado hace lo mismo, me corto la mano si estoy equivocada”, aseguró esta señora de 44 años que prefiere el anonimato.



foto del autor

Para mejorar la medición del consumo eléctrico de los hogares de la ciudad, la Empresa Eléctrica asumió el cambio de los contadores de energía antiguos, que eran electromecánicos, por otros electrónicos, lo cual elimina la posibilidad de un error humano en la medición.

En 2011 se reportaron más de [27 mil casos de robo de electricidad](#), un año después de entrar en vigor la nueva tarifa de pago por la UNE.

Según una publicación en el diario cubano independiente [14ymedio](#), en lo que va de año se han registrado mensualmente entre 300 y 400 de estos casos en el sector residencial de La Habana, según declaraciones de la directora comercial de la Empresas eléctrica del país, Ana Fidalgo.

Fidalgo explicó que los lugares donde se detectan más este tipo de infracciones son carnicerías, farmacias o escuelas.

También señaló que a los infractores se les pueden imponer multas superiores a los 500 pesos cubanos, retirarles el servicio durante 72 horas, más el cobro retroactivo de la energía no pagada en la factura estimada del año, en función de los aparatos existentes en la casa.

En el caso de los reincidentes, la multa asciende a 1.500 pesos y la suspensión del servicio de electricidad entre 30 y 60 días.